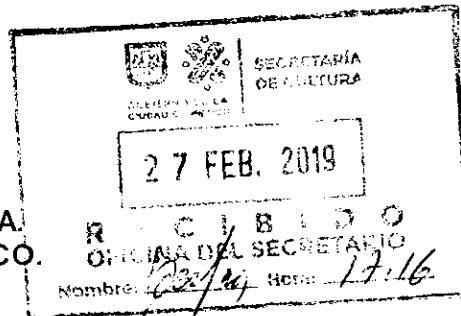




NOTA INFORMATIVA: 006/2019

**PARA: DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA,
SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**DE: RAÚL MARIANO FLORES MARTINEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO.**



Por medio de la presente le informo que el día miércoles 20 de febrero del 2019, atendimos la convocatoria de la SGIRPC para coadyuvar en una intervención en el Templo de la Inmaculada Concepción, ubicada en Camino Real de Contreras No. 6, Alcaldía de Magdalena Contreras, con la finalidad de establecer la medida preventiva para suspender temporalmente las actividades de la comunidad feligresa al interior y al exterior inmediato del recinto religioso, con base en el Dictamen de Daño Post-Sísmico al Inmueble de Patrimonio Cultural e Histórico de fecha 11 de octubre de 2018, en el cual se determina como inmueble de alto riesgo, por lo tanto **NO HABITABLE**.

En acuerdo con la comunidad y en presencia de:

1. El Episcopado Mexicano, el Admón. Rev. Julio César Tadeo Soto
2. La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, el Coordinador de personal táctico operativo, Juan Carlos Monroy.
3. La Coordinación Nacional de Monumentos, el Ing. Perfecto Cigarroa Salvador y la Arq. Fabiola Moreno Vidal
4. La Alcaldía de Magdalena Contreras, Lic. Carlos Alfredo Pérez Coordinador de Planeación y el Mtro. Ulises Reyes Sánchez de la Vega Director de Protección Civil
5. La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el que suscribe y Joel Espejel.

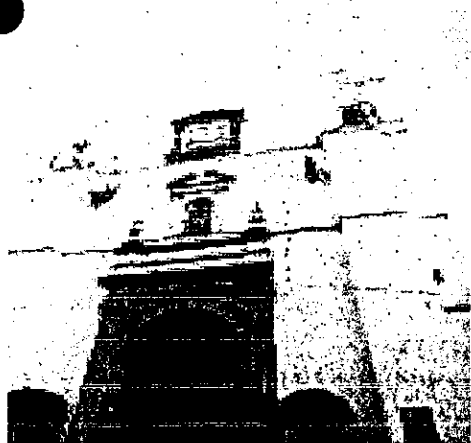
Se realizó una reunión informativa con la comunidad y las diversas autoridades comunicando los siguientes acuerdos:

- Cierre total del inmueble por tiempo indefinido como medida preventiva para evitar daños y pérdidas por riesgo de colapso y derrumbe en el templo.
- Compromiso del INAH para seguir con las gestiones correspondientes y en su momento las acciones de restauración y recuperación del inmueble.
- Apoyo logístico por parte de la Alcaldía de Magdalena Contreras para preservar las actividades de culto religioso por parte de la comunidad en un contexto de menor riesgo (tolerable).
- Acompañamiento por parte del INAH en todo momento para que se avancen los temas de recuperación del inmueble.
- (INAH) Revisar alternativas temporales para el uso parcial del inmueble con apuntalamientos, mientras inician los trabajos de recuperación.

Anexo memoria fotográfica. Sin más por el momento, quedo de Usted.

CCP. Lic. Ernesto Cabrera Brugada. Director General de Organización y Desempeño.

JBCE



Inspección ocular



Reunión con los vecinos



Cierre del inmueble



Conclusiones de los vecinos



Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

NOTA INFORMATIVA 004/2019

**PARA: DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.
SECRETARIO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DE: RAÚL MARIANO FLORES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO**

En atención al oficio No. **SC/DEACC/066/19**, sobre invitación a reunión llevada a cabo el día 22 de febrero de 2019 en las instalaciones del **Centro Cultural Ollin Yoliztli**, con motivo de atender asuntos relacionados con el mantenimiento que se realizará en el inmueble, así como acciones necesarias en materia de Protección Civil, informo a usted:

Puntos que se trataron en materia de Protección Civil:

- Revisión del esquema de Protección Civil existente y líneas de acción para adecuarlo al cumplimiento normativo, operativo y funcionalidad debida.
- Definiciones sobre la ruta de trabajo con este recinto a corto, mediano y largo plazo.
- Requerimientos técnicos, administrativos y operativos aplicables en la materia al inmueble, para su preparación, gestión y realización por el Comité Interno de PC.
- Conforme logren avances se revisan, y si cumplen, se implementan en la operación.

En materia de seguridad institucional, se trataron también los siguientes temas:

- Servicio que provee la Policía Auxiliar.
- Áreas de oportunidad y puntos críticos.
- Necesidades y particularidades del inmueble.
- Ruta de trabajo específica.

Participantes:

1. Mivian Ruiz Pérez, Directora Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli
2. Hilda Nájera, Directora General de Educación Artística y Cultura Comunitaria
3. Raúl Mariano Flores Martínez, Director de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
4. Jorge Esquinca, Director de Seguridad Institucional
5. Carlos Alberto Aguayo, Servicios Generales

Sin más por el momento, quedo de usted.

CCP. Lic. Ernesto Cabrera Brugada. Director General de Organización y Desempeño.
BMR

